MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 1783/ 2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD CONTINUACIÓN DEL EMPEDRADO EXISTENTE, CON ID Nº 369100 - CD Nº 18/2019.-

Juan E. O'Leary, 16 de Agosto de 2019.

VISTO: El proyecto ejecutivo correspondiente a la Obra de Construcción de Empedrado al costado del Centro de Salud continuación del Empedrado existente, agregado en el expediente conformado.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público..."

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E.O'LEARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL** para la Obra de Construcción de Empedrado al costado del Centro de Salud continuación del Empedrado existente, con ID Nº 369100 - CD Nº 18/2019.-

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal